Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpeta Nº 3337 de 2003

Versión Taquigráfica N° 2176 de 2003

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Se establece que es el único organismo de los incluidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución facultado para realizar actividad postal

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 22 de octubre de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Margarita Percovich.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Araújo, Jorge Barrera, Gustavo Borsari Brenna, Daniel Díaz Maynard, Alejo Fernández Chaves, Felipe Michelini y Jorge Zás Fernández.

SEÑORA PRESIDENTA (Percovich).- El tema de los postales nos llevó toda la sesión anterior y los señores Diputados sabrán que el gremio está en conflicto. Nosotros teníamos un proyecto en consideración y vamos a repartir otro elaborado por la señora Diputada Topolansky, que se lo pasó al Partido Colorado -por lo menos al señor Diputado Fernández Chaves- y no sé a quién del Partido Nacional. Todavía no hemos tomado posición con relación a este proyecto, pero en principio sería la salida que encontramos a este asunto. Es una propuesta que marca el pasaje progresivo y transicional al Correo del reparto de facturas; es decir que complementa el proyecto del Partido Nacional.

No figura el porcentaje. Acá las autoridades del Correo dijeron que se podría repartir el 40% y tal vez se podría establecer ese porcentaje, pero de todos modos ponemos un plazo de un año. Reitero que todavía no tenemos una posición como bancada y como los trabajadores postales están muy inquietos, se declara el conflicto, etcétera, quiero repartir este proyecto para que se considere y podamos tomar una posición.

SEÑOR BARRERA.- Sabía que había un proyecto. A primera vista, por lo que comenta la señora Presidenta, me parece muy bien el paso progresivo. Este es un tema que hemos discutido intensamente aquí. Sé que se establece alguna franja monopólica y me gustaría saber si se prevé la intervención de la URSEC en la fijación de políticas de calidad, de precio, etcétera.

SEÑORA PRESIDENTA.- El artículo 3º define que la URSEC es el tribunal de alzada. Nosotros hicimos consultas con el regulador y sus representantes nos dijeron que no está entre sus competencias establecer franjas y que consideran que no debería haberlas. Esa fue la honesta opinión que se nos dio. Sí nos dijeron que estaban dispuestos a ser tribunal de alzada frente a las diferencias que hubiera entre

los distintos organismos del Estado con relación a este tema, por ejemplo, en cuanto al tipo de correspondencia.

SEÑOR BARRERA.- ¿Qué quiere decir "La franja de actividad postal definida en el artículo 1º estará reservada a la Administración Nacional de Correos"? Es una franja monopólica.

SEÑOR MICHELINI.- Este proyecto se puede tomar como borrador de trabajo y nosotros haremos las consultas correspondientes. Propongo que el asunto se ponga en el orden del día de la próxima sesión y que vengamos con posición tomada.

En cuanto al organismo de alzada, claramente el artículo 313 de la Constitución establece que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo es el que entiende en las contiendas de competencias entre organismos públicos basadas en la legislación o en la Constitución. Esta es una nota al pie de página.

Reitero que tomemos este proyecto como borrador de trabajo y que avancemos en el orden del día. En algún momento quiero llegar al asunto sobre los uruguayos residentes en el exterior, porque tengo una propuesta concreta para hacer.

SEÑOR BARRERA.- Tomando las reflexiones de la señora Presidenta y del señor Diputado Michelini, me parece que es bueno decir que la Comisión en pleno ha tomado como borrador de trabajo este proyecto, porque los trabajadores postales requieren una respuesta de nuestra parte. Solicito que este proyecto se incluya como primer punto del orden del día y que se vote en la próxima sesión, a efectos de dar respuesta porque hay una situación de preconflicto y es bueno que todas las fuerzas políticas manifiesten su intención de votarlo el próximo miércoles.

SEÑOR ARAÚJO.- No tengo inconveniente en que se tome como borrador de trabajo, pero tenemos un proyecto presentado formalmente.

SEÑOR MICHELINI.- Es una sutileza no menor.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es una sutileza necesaria porque puede tranquilizar un poco el ambiente que hay. Además, había una especie de reclamo de que se tomara el proyecto original. Este proyecto trata el original de la señora Diputada Topolansky. Nosotros acá lo acotamos, hacemos una propuesta de transición y lo que ha planteado el señor Diputado Barrera de establecer claramente qué franja es la que se traslada me parece que es lo que está en discusión de acá en adelante.

Debemos decir que este proyecto en realidad lo único que hace es complementar el de ustedes, que toma el primer artículo y le agrega el proceso de transición y algunas condiciones con relación a los temas a discutir. Entonces, sobre esta base es que seguimos enriqueciendo el proyecto de ustedes. A los efectos de las declaraciones me parece que es lo mejor.

SEÑOR ZÁS.- Quiero informar a la Comisión que hay unos funcionarios del Correo esperando afuera para interiorizarse de lo ocurrido con el proyecto. Les informé que se había aprobado este borrador de trabajo y que hay consenso para aprobar algo en la próxima reunión de la Comisión. Sugiero que les entreguemos una fotocopia de lo que se aprobó como borrador de trabajo.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Voy a hacer un agregado a ese borrador -no lo tengo-, en el sentido de que en caso de que se compruebe el incumplimiento por parte del Correo de la tarea que se le asigne, mediante una autorización de la URSEC, puedan quedar liberados los organismos del artículo 221 de la Constitución. Es lo que decía el artículo 6º del proyecto original que había propuesto la URSEC, que habíamos combinado con el Correo, etcétera.